APRUEBA HORAS EXTRAS CON DEVOLUCION TIEMPO A DOÑ HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

DECRETO Nº (S) 0480.-

CHILLÁN VIEJO, 04 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

a) Mail Solicitud de Horas Extraordinarias de fecha 04.03.2011 del Sr. Héctor Armando Asenjo Acuña, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, autorizado por Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal de Chillan Viejo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O:

1. APRUEBA labores extraordinarias a Don **HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA,** C.I. Nº 5.978.795-0, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, las cuales se realizaran el día sábado 05 de marzo de 2011, en horario de 09.00 a 18:00 horas con la finalidad realizar trabajos pendientes de la Unidad de Finanzas no realizados oportunamente con motivo de la subrogancia de la Jefatura del Departamento de Salud por Feriado Legal de la titular Sra. Marina Balbontin Riffo.

2.- Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, autoriza 09 horas de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/HAA/CSN/lec
Distribución: Secretario Municipal, DESAMU.